

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Abril de 1888

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

EL TRIUNFO DE ANTON

Ya contaba la ciudad de Santa Cruz de Santiago, la Capital de las Canarias, con un monumento conmemorativo del triunfo de la religion sobre las supersticiones guanchinescas, que se levanta orgulloso sobre su pedestal de mármol á un extremo de la plaza de la Constitucion, para asombrar de propios y extraños.

Otro *Triunfo* como el de la Candelaria, pedimos que le erijan los fusionistas en uno de los patios del ex-convento de S. Francisco, donde hoy se *anidan* las oficinas de la provincia en revuelto monton con las municipales, judiciales, escolares, parroquiales, carcelarias, *et sic de ceteris*, al Sr. D. Arturo Anton y Rodriguez, por el triunfo que acaba de conseguir sobre la administracion provincial.

Y á fé que lo merece S. S., pues esa maltrecha administracion ha sucumbido al esfuerzo del que vino á hacer aquí *administracion, mucha administracion*, convirtiéndose en el desbarajuste más completo que darse puede, en un caos que solo una pluma dantesca describiría á conciencia.

Repetidas veces hemos relatado sus proezas, ya cuando ha ayudado con su aquiescencia tácita á la fuga de los diputados de Canaria el 5 de Diciembre de 1887, cuando faltaban diez y ocho sesiones para terminar las del primer periodo semestral y quedaban multitud de asuntos por resolver entre ellos el arbitrar recursos para el correccional de la audiencia, en el que los presos han estado á punto de morir de hambre; ya cuando ha tolerado la falta de los mismos diputados, sus adictos, á la sesion extraordinaria de Febrero último para la aprobacion del presupuesto adicional, ya á la convocatoria, desierta por su ausencia á la importantísima reunion del primer periodo semestral de 2 del que cursa.

Pocos días hace que poníamos de relieve el daño irreparable que había hecho á la provincia, no convocando á la Diputacion desde el mismo día 2, así que vió que no había concurrido suficiente número de diputados, para nueva reunion que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 62 de la ley municipal pudo celebrarse el 10 ó á más tardar el 11 de los corrientes.

Haciamos luego resaltar la tardanza inexplicable con que vino á convocarla para ayer 24, imposibilitando así el que la provincia tenga este año económico, como no lo tuvo el pasado de 1886 á 87, presupuesto provincial, pues la ley previene terminantemente que *dentro de los quince primeros días del mes de Abril* las diputaciones redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario, el que será remitido el 20 de dicho mes por conducto del Gobernador al ministro de la Gobernacion.

¡Y cuán en lo cierto estábamos al expresar nuestra duda de que las reiteradas faltas de asistencia de los diputados leonistas fueran corregidas! Por haber dejado de asistir en 1887 á una reunion ordinaria fueron suspendidos los diputados de oposicion que jamás habían faltado, ni han vuelto á faltar á las convocatorias y que justificaron plenamente su inasistencia en aquella ocasion, por medio de las oportunas certificaciones facultativas ninguna de ellas suscrita por menos de dos médicos, alguna hasta por cuatro. Hoy, cuando se trata de la oposicion, el menor hecho que venga á estorbar el desarrollo de la politica fusionista, aunque no pueda ser calificado de falta, es castigado como delito; cuando se trata de ministeriales se hace la vista gorda respecto á

cualquier falta por graves que sean las consecuencias que su comision origine.

Por eso el administrativo Sr. Anton y Rodriguez ni suspendió, ni hizo multar, ni apercibió siquiera á los diputados rebeldes, sus amigos los ministeriales, por su inasistencia á la reunion convocada para el 2. Por eso y por lo que de otra parte se desprende de los oficios de convocatoria, no hubo de compelerles á concurrir á la reunion del 24, como representante del ministerio al que los diputados rebeldes son adictos; pues de haberlos compelido su jefe nato, hubiesen concurrido.

Ni por un momento queremos suponer que les ordenó que concurrieran y no le hicieran caso, por el desprestigio que implicaría para el Sr. Gobernador el que las huestes del gobierno desobedezcan y hagan irrisión de las órdenes que le dá el jefe á quien aquél confía su direccion y al que con su proceder dejan en berlina. No siendo, pues, razonable esta suposicion, no hay otro término en este dilema que optar por la de que el Sr. Gobernador de la provincia no hizo nada para que los diputados ministeriales concurriesen á su llamamiento, que debemos en tal supuesto estimar hecho *pro fórmula*.

Llegó el 24, día fijado en la convocatoria y en lugar de los diputados ministeriales aparece un oficio del administrativo Sr. Anton, en el que sin comentarios—verdad que no los había menester—participa á la Diputacion que los referidos señores estaban padeciendo catarros, unos pulmonares y otros gástricos, en fin que la mayoría estaba acatarrada y... hasta otra.

Pero aun así podía haber sesion, pues se encontraban en esta ciudad los Sres. Pulido, Rodriguez Peraza, Dominguez y Macías, representantes por la Capital; Colombo, Darmanin, La Rosa y Oliva, por la Laguna; García Lugo, Rodriguez Perez y Leon Molina, por la Orotava; Massieu y Poggio, por la Palma; Casabuena, por Las Palmas; Velazquez, por Guia, y Pineda, por Arrecife: total, 16; siendo suficientes 15 para celebrar reunion.

Pues bien, como no entra en los cálculos de la mayoría, ni en los de su jefe el Gobernador que la Diputacion celebre sesiones en que las minorías puedan exigir las condignas responsabilidades á los innumerables desafueros que se cometen, y poner coto al desbarajuste administrativo que se está enseñoreando de todos los servicios provinciales, tres diputados de la mayoría, tres fervientes leonistas apelaron á la fuga para que no hubiera sesion. El Sr. Poggio se fué la vispera atravesando los 38 kilómetros que nos separan de la Orotava, desde donde envió certificacion de padecer una gastritis que le impedía ponerse en camino y á los señores Macía y Pineda, asiduos miembros de la Comision provincial, sin tomarse el trabajo de excusarse, se los tragó la tierra—léase la oficina de Obras públicas—en la hora señalada en la convocatoria, volviendo á vérselas pocas horas despues tan saludables y orondos como cualquier presupuestivoro, por las calles de esta Capital.

El administrativo Sr. Anton brilló por su ausencia y nada hizo—que había de hacer!—para recabar la asistencia de sus amigos los Sres. Poggio, Pineda y Macía que con su ocultacion impidieron se reuniese el alto cuerpo provincial para despachar el sinnúmero de asuntos que hay pendientes de resolucion, *algunos desde 1885*, época en que la fusion subió al poder.

Bien por el Sr. D. Arturo Anton y

Rodriguez, el funcionario que vino á *hacer administracion, mucha administracion*; eso es administrar y lo demás es gollería. Al potente esfuerzo de S. S., ha dado las últimas boqueadas la administracion provincial. ¡Qué el Gobierno que recompensó á S. S. por lo de Orense con lo de Canarias y que tolera que S. S. *trucide* la administracion, recompense lo de Canarias con el mando aunque sea de los igorrotos filipinos; pero por Dios no haga S. S. más administracion en esta desgraciada provincia, que con la fecha basta y sobra para que la fusion agradecida le eriga un *Triunfo* de piedra molinera en que cual nueva *Candelaria* lo represente descoyuntando los miembros de la administracion local y provincial á estos maltruchos descendientes de los guanches!

APROPÓSITO DE CISMA

I.

Al principio del mes que cursa, un colaborador del *Diario de Tenerife*, llevado sin duda del mejor y más sano de los deseos y haciendo gala de una erudicion canónica que nosotros estamos muy lejos de poseer, dirigió á dicho apreciable colega un artículo titulado *¿Cisma?*; del cual hubimos de ocuparnos ligeramente en nuestras columnas, doliéndonos de la guerra que viene haciéndose á la Parroquia Castrense de nuestra Señora del Pilar y refiriendo hechos y citando disposiciones que en nuestra opinion humilde demuestran de claro modo la cualidad parroquial de la indicada iglesia. Con tal motivo el competente colaborador se juzgó en el caso de ampliar sus primeras manifestaciones; y parto de su imparcial criterio ha sido la serie de artículos que han visto la pública luz en el *Diario*, y consecuencia lógica de las obligaciones que impone la ley de la cortesía, habrá de ser el modesto trabajo á que en las presentes líneas damos comienzo, procurando encerrarle dentro de los más lacónicos términos posibles, en evitacion del cansancio que más largas disquisiciones parroquiales habrían de producir al lector pacientísimo.

Dejando, pues, á un lado cuanto el colaborador expone como preámbulo de sus meritorias tareas, nos concretaremos al asunto principal del debate, por él traído á la prensa. Debemos probar si la Iglesia del Pilar es ó no es parroquia. Si lo es, tendrá todos los honores y preeminencias que corresponden á las de su clase. Si no es tal parroquia, será solamente un templo, iglesia ó ermita enclavada en una jurisdiccion parroquial. El colaborador niega que el Pilar sea parroquia, y nosotros oponemos á esa negativa la más rotunda afirmacion: nosotros afirmamos y sostenemos que es una parroquia erigida con todas las formalidades que para el caso se requieren.

Ante todo conviene asentar que en España y por ende en nuestra provincia, no hay que probar si una iglesia es ó no parroquial, pues siendo aquí todas ellas de patronato real y recibiendo cada una su dotacion del Estado, la que no la tenga no puede ostentar tal título. No corresponde, pues, ni al Obispo, ni á patrono alguno, independientemente del Jefe de la nacion, dar título de parroquia á ningún templo.

Encomendada al Obispo la instruccion del expediente en que se acredite la necesidad y utilidad de crear una nueva parroquia, pasa tal expediente ultimado al Monarca, quien, si lo aprueba, fija la dotacion para el cura que la ha de servir y la cifra para sufragar los gastos del culto. Ahora bien: que el Ilmo. Sr. Infante, en calidad de Subdelegado castrense recibió competente autorizacion del Emmo. Sr. Patriarca de las Indias para instruir el expediente relativo á la ereccion de una parroquia castrense en el Templo del Pilar de esta plaza, es evidente, pues así se

dice en el auto de ereccion que es de suponer haya visto el colaborador del *Diario de Tenerife*, ya que copia, aunque no con toda fidelidad, algo de lo que en él se consigna: que de ese expediente original se remitió copia al Cardenal Patriarca para su aprobacion, y para que él á su vez la recabase y obtuviese del Gobierno de S. M. el Rey, tambien es cierto y así aparece del propio auto: que el expediente se recibió en la Patriaca y que pasó al Gobierno con el objeto indicado, tambien es cierto y consta de las Reales órdenes que citamos en nuestro primer artículo: que en virtud de ellas se recibe la dotacion anual de 630 pesetas para atenciones del culto que en la Parroquia castrense se tributa, tambien es evidente, puesto que esta suma se percibe del presupuesto de Guerra; y, en fin, que de la mencionada parroquia del Pilar fué nombrado Rector el presbítero D. José Manuel Hernandez, independientemente del cargo de Capellan del Hospital Militar de esta plaza que á la sazón desempeñaba, tambien es plenamente cierto y consta de la propia R. O., oportunamente citada, de 5 de Agosto de 1880.

Por otra parte, en 6 de Junio de 1879 se aprobó el Reglamento orgánico del clero castrense, cuyo artículo 23 ordena que en las Capitales se pondrá á disposicion del M. R. Vicario General Patriarca un templo con destino á *Parroquia Castrense*; en virtud de cuyo R. D. se han erigido ya parroquias castrenses en varias capitales de distrito, con la misma dotacion que la de esta plaza.

Claro es que la ereccion hecha por el Sr. Infante y todos los actos por él llevados á cabo como Subdelegado Castrense, tenían que ser condicionales y con carácter de interinos mientras recibieran la superior aprobacion del Emmo. Sr. Patriarca Vicario General, y la suprema de S. M. el Rey; pero recibida ésta, evidente es que todos aquellos actos pasaron á ser estables, fijos y duraderos, sin que ninguna autoridad inferior, aunque sepa más de cánones que el competente colaborador del *Diario de Tenerife*, pueda barrenar en modo alguno tan altas disposiciones.

Ahora bien: el Obispo Subdelegado Castrense, el Patriarca de las Indias, el Ministro de Gracia y Justicia, y seguramente el Nuncio de Su Santidad con quien siempre se consulta esta clase de asuntos ¿habrían de hallarse tan rapados á navaja en el conocimiento del Derecho canónico que hasta ignoraban los feligreses con que habían de contar las nuevas parroquias que se creaban por el Reglamento orgánico antes citado? ¿A ninguno de ellos, Obispo, Patriarca, Ministro ó Nuncio, se les ocurrió que en las capitales en que se crearan las parroquias de la jurisdiccion privilegiada habían de existir otras de la jurisdiccion ordinaria entre las que el territorio tenía necesariamente que estar ya distribuido? ¿Sería posible que ni el Nuncio, ni el Patriarca, ni el Obispo, ni el Ministro de Gracia y Justicia supieran que cada uno de los cuerpos del Ejército tienen su Capellan párroco? ¿Ignoraban que éstos, segun antiguos Breves pontificios, disfrutaban el gran privilegio de poder ejercer sus funciones sacerdotales en cualquiera iglesia ó parroquia de España sin que sus curas ó encargados puedan oponerles obstáculos de ningún género? Como, pues, con intervencion de tan elevadas autoridades y por su iniciativa y mandato se erigió en Parroquia Castrense el templo del Pilar contra las prescripciones del derecho canónico? ¿Han faltado á tales prescripciones el Obispo de Tenerife, el Patriarca de las Indias, el Ministro de Gracia y Justicia y el Nuncio de Su Santidad? Ni por un momento queremos abrigar la torpe sospecha de que el competente colaborador del *Diario de Tenerife* haya pretendido dar lecciones en la materia á las elevadas autoridades que intervinieron en el expediente de creacion de la Parroquia castrense de Nuestra Señora del Pilar. No, ni por un instante hay que pensar en que

el ilustrado colaborador haya querido lanzar el estigma de cismáticos sobre las doctísimas personas que hemos nombrado y son verdaderas autoridades en tan delicada materia: como que son ellas las que enseñan para que aprendamos los demás.

Algunos respetables ancianos nos han asegurado que en la antigua Parroquia de los Remedios de la vecina Laguna (hoy Catedral) había cinco curas propios, tres en la Concepcion de la propia ciudad, dos en la Matriz de la Orotava, dos en cada una de las parroquias de los Realejos, dos en Garachico, tres en Santa Cruz de la Palma y dos en el Hierro; cada uno de ellos con verdadera y propia jurisdicción que desempeñaban por semanas el servicio, llevando el título de Rector el que de entre ellos había adquirido primero la propiedad del curato. Dedúcese de esto, que es un hecho comprobado é innegable, que no deben ser tan apremiantes las prescripciones del derecho citadas por el colaborador del *Diario de Tenerife* que no permitan que en una Iglesia haya nunca más de un solo cura. Puede, sí, haber varios y así se conservan aun en diferentes Parroquias principales de la Península; más siempre hay un Rector, que es lo que pasa en las Parroquias Castrenses, la del Pilar de esta plaza inclusive.

Respecto á cual sea el territorio de la Parroquia Castrense, eso puede fácilmente averiguarlo el competente colaborador cuando vea salir el sagrado Viático ó los Santos Oleos del Pilar. Ninguna Iglesia que no sea Parroquia puede administrar estos Sacramentos: si, pues, la Iglesia del Pilar los administra, es signo evidente de que es verdadera Parroquia, que los límites de su jurisdicción se extienden hasta allí adonde vaya á administrarlos y que el sacerdote que con autoridad propia los administra es verdadero párroco. Sucede con los límites de las parroquias castrenses lo mismo que con los que tenga la jurisdicción del Emmo. Sr. Cardenal Patriarca. Toda España se halla dividida en Diócesis: cada Diócesis tiene un Obispo con jurisdicción territorial señalada, y sin embargo el Patriarca ejerce jurisdicción episcopal en todo el territorio español, siendo tan amplia para con sus súbditos castrenses, como lo puede ser la de cualquier Obispo para con los fieles de su Diócesis.

Y terminamos por hoy, que ya son excesivas las dimensiones del presente artículo, consignando un hecho que seguramente ha de tener fuerza persuasiva para el ilustrado colaborador. Apenas hace ocho días que el Venerable Cura Párroco Rector de la Matriz solicitó y obtuvo del Párroco del Pilar la competente licencia para bautizar en esta última Iglesia á una niña hija de un jefe del Cuerpo administrativo del Ejército. ¿Cómo el Sr. Díaz Saavedra, tan escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales, hubiese administrado el sacramento del bautismo en el Pilar á haber creído que este templo no era una Parroquia? ¿Se puede acaso administrar sacramentos en Iglesia ó templo que no lo sea? Continuaremos.

VARIACIONES SOBRE UN MISMO TEMA

Respecto al naufragio del vapor inglés *Kennett*, perdido totalmente el 19 del que cursa en la baja de Gando al sur de Las Palmas, dicen los periódicos de aquella ciudad lo que van á ver nuestros abonados si tienen la calma de seguir leyendo.

Es el *Kennett* el quinto buque de vapor que reposa en aquellos tranquilos mares.

Rompió la marcha el *Senegal*: siguió su ejemplo el *Ville de Pará*: imitó á éste el *Alfonso XII*: siguió sus aguas el inglés *Spider*: y por último el *Kennett* ha dado su mano en quintas nupcias á la famosa baja del más famoso de los lazaretos futuros.

Desde el día 19 del corriente, no hay noticia de que ningún otro buque haya aumentado la escuadra pasiva de Gando.

Ahora es necesario que oigan nuestros abonados á *El Liberal*, tan docto en esta como en toda clase de materias:

«El vapor *Kennett* salió ayer, poco despues de las 3 de la tarde, hacia el Sur, con rumbo excesivamente abierto de la tierra. Por eso cuando á las seis de la tarde hacia el vigía señal de que el buque que salió de la plaza estaba en peligro al Sur, y cuando más tarde se supo que había encallado en la baja de Gando, la estupefacción fué grande. Bien que, en estos casos, pasados los primeros momentos de sorpresa, la generalidad de las gentes se encogen de hombros con un movi-

miento cuyo significado no hemos de trucidar.»

Si las gentes á que *El Liberal* alude, que no serán seguramente los dueños de los buques que se tragan los mares de Gando, comenzaron á encojerse de hombros desde que se perdió el *Senegal* y han continuado hasta el día en su desdenosa tarca, es muy fácil que ya ni siquiera les quede hombros que encoger: tan continuado ha sido el encogimiento con que *El Liberal* quiere distraer la atención del toro.

Y sigue el *El Liberal*: «.....es también, no ya de conveniencia sino de imperiosa y urgente necesidad valizar otros puntos, como Gando, para prevenir no accidentes fatales sino imprudencias y descuidos de quienes no se ajustan á las reglas de una navegación cuidadosa y previsora.»

Como se ve, ya el colega no se encoje de hombros, sino que le echa el muerto al muerto, en lugar de echarlo á Gando y á otros puntos.

El sistema es socorrido y como tal á él echa mano con frecuencia *El Liberal*.

Ahora tiene la palabra el ex-posibilista *Telégrafo*:

«Poco antes de las tres salió del floreciente puerto de la Luz con destino al Río de la Plata, el vapor inglés *Kennett*, de 1.150 toneladas, al mando de su capitán Mr. Pearce.

El mar estaba algo duro, sobre todo hacia el sur. ¿Qué estudios iba á hacer la oficialidad del mencionado buque en aquellos parajes?

Segun nos informaron testigos de vista el vapor *Kennett* chocó en el bajo por la parte interior; permaneció más de una hora parado, sumergiéndose pasado este tiempo, con mucha tranquilidad. La tripulación salvada por los pescadores de Telde, fué conducida á la playa, de donde se reembarcó anoche con rumbo á esta ciudad en los remolcadores que, tan pronto supieron la fatal noticia, ocurrieron al lugar del siniestro.»

Nuestro colega se pregunta y se contesta con la mayor claridad.

¿Qué iba á hacer el *Kennett* en aquellos parajes? Pues nada, señor curioso. Como el mar estaba duro hacia el sur, y hacia el sur está la peligrosa baja de Gando, el mar podrá darle cumplida respuesta.

Continúa *El Telégrafo*:

«Unos cuantos amigos de buen humor, quieren en expectación de los sucesos, establecer en Gando un gran hotel.

No van mal fundados á lo que parece. Si tubiéramos dinero tomaríamos algunas acciones.»

En efecto, al paso que Gando se traga vapores y más vapores, el establecimiento de un Hotel para los naufragos, presenta el aspecto de un negocio redondo.

Para terminar, un solo comentario á los transparentes propósitos de los periódicos de Las Palmas.

Segun nuestras noticias que tenemos por rigurosamente exactas, ni el *Senegal*, ni el *Ville de Pará*, ni el *Alfonso XII*, ni el *Spider* que han naufragado y se han perdido totalmente en la funesta baja de Gando, estaban asegurados.

Con esto quedan juzgadas las bocanadas de los diarios patrioteros.

LA TELA DE PENÉLOPE

Tejer y destejer como la mujer de Ulises.

En vísperas de la última elección senatorial llegó á Fasnía el oficial 2.º, factotum del Gobierno civil, D. Tomás de la Vega y Socorro, con la misión de hacer saber á siete de los nueve concejales que componen aquel ayuntamiento, que estaban suspendidos.

Creemos innecesario advertir á nuestros lectores que esos concejales son los mismos que el Sr. Anton pedía al Juez de primera instancia les extrajera sin contemplaciones cierta multa que fué impuesta en materia de quintas por la Comisión provincial á aquel ayuntamiento, mientras que respecto á los dos regidores restantes, alcalde y teniente de alcalde, solicitaba S. S. que no se les molestara, tal vez porque eran precisamente los que habían motivado aquella multa, no contestando las repetidas comunicaciones de la Comisión, apesar de que segun S. S. no salían aquellos celosos funcionarios de la casa consistorial.

Pero en fin, D. Tomás pudo traer lo que importaba, é sea un compromisario, elegido no se sabe por quien, que diese su voto á D. Fernando Leon y Castillo.

Lo esencial era que la imponente personalidad de *La Reforma* (q. e. p. d.) pudiera pavonearse con la representación de Tenerife (!) para hacerla valer en ca-

sos como el que acaba de presentarse para anular la Audiencia de lo criminal, votada unánimemente en el Senado para la Capital de esta provincia, cuando basándose en la votación que tuvo para Senador en esta isla, se decía más autorizado para hacer valer su opinión en este asunto, él que representaba toda la provincia, inclusive Tenerife, que los García y los Domínguez que no representaban y eso sabe Dios porque artes, sino determinada circunscripción de la misma.

Lo esencial era que D. Fernando tuviera una votación nutrida para que Anton pudiese pronunciar aquel famoso *speech*, único en su género, congratulándose de la elección nutrida y sin combate de su patrono.

Lo accidental, lo que carecía de importancia, era que Fasnía se quedase sin ayuntamiento; porque la fusión carece de adeptos en aquel pueblo y lanzados á la calle los elegidos por el sufragio, quedase únicamente el alcalde intruso, impuesto contra ley por Ruiz Martínez dos días antes de las elecciones provinciales en que fué derrotado; aquel alcalde que no es elector, ni elegible, ni sabe leer, ni escribir, ni es contribuyente, ni reúne otra circunstancia que la de estar procesado en dos ó tres causas.

Así es que en el presente año no se ha hecho todavía en aquel pueblo, ni el repartimiento de la contribución territorial, ni el de consumos, ni las operaciones del alistamiento, ni las elecciones municipales que debieron haber tenido lugar en Mayo de 1887, ni otra cosa que denunciar el alcalde ante su hermano el Juez municipal y un primo que hace las veces de Secretario, á los vecinos por supuestas faltas de respeto á su autoridad, cobrar las cédulas personales, dicese que con recargo no autorizado, por no haber Ayuntamiento, así como cierto gravámen sobre ventanillos en la vía pública, durante las festividades.

Ahora volvió á Fasnía, como delegado del Gobierno civil, el Sr. Vega, á posesionar á los concejales por él suspendidos, explicando este proceder la noticia por todos conocida de que el Gobierno de S. M. del que felizmente para la administración provincial no forma parte el Sr. Leon y Castillo, no aprobó la suspensión y ordenó fuera inmediatamente repuesto aquel ayuntamiento.

Más como los concejales injustamente suspendidos piden para volver á sus puestos que los presida su legítimo presidente y no el alcalde intruso que por las circunstancias que hemos expresado y que constan á la superioridad no puede, aun dando de barato la ilegalidad de su origen, ejercer tal cargo, parece ser que el Sr. Vega ha dejado aquel pueblo sin Ayuntamiento como acaba de dejar el de Arafo y está en vías de dejar otros, y al Sr. Anton en la airosa actitud de hacer la administración, la mucha administración que nos prometiera al arribar á estas playas.

Entre tanto la opinión pública al ver que un día suspende de empleo y sueldo al Sr. Vega y seguidamente lo repone y le demuestra su confianza nombrándolo delegado de su autoridad, que tras chocar ruidosamente con el Vice-presidente de la Comisión provincial, á seguidas queda con él á partir un piñon, que hoy protesta contra la estralimitación de funciones de la citada Comisión para mañana retirar los oficios acres y sustituirlos por otros en que le reconoce celo laudable, que rompe sin razón con el Sr. Oliva, como diputado provincial y lo sostiene también sin razón como cacique de Tacoronte contra la Comisión, que los ayuntamientos que ayer suspendió gestiona ahora por reponerlos, la opinión pública al contemplar este tejer y destejer, no puede menos de calificar esta situación de *Tela de Penélope*.

SECCION PROVINCIAL

De la Gomera recibimos cartas protestando de la existencia del tifus que el médico-diputado Sr. Macía ofició hallarse combatiendo en Alajeró y para lo que reclamaba auxilios de la Diputación provincial. Bien hizo, pues, la Comisión permanente, compuesta en su mayoría de diputados del partido á que pertenece el Sr. Macía, no enviando los recursos pedidos.

Sentimos por el Sr. Macía que no haya podido tener ocasión para alcanzar la apetecida cruz de Beneficencia, ni cuando lo de los microbios, ni por la escursión de dos lenguas á ver unos cuantos varicelosos en la Esperanza, ni durante su viaje á la Gomera, de donde es vecino, á asistir

á su amigo el Sr. Fagundo (q. D. h.); pero ahora se le presenta una ocasión que no debe desperdiciar por aquello de que la pintan calva; una fusio-diputaditis crónica que si la estingue seremos los primeros en pedir para él la cruz de Beneficencia y hasta el primer Toison vacante si aquélla no sacia sus apetitos á la crucifixión.

Y no es broma la epidemia que ha invadido á los padres provinciales de la fusión. Segun los documentos que han llegado por conducto del Gobierno civil, tenemos que el diputado D. Vicente Martín Velasco padece (aquí entran las desazones pulmonares) pleuresia crónica que lo tiene en cama.

D. Nicolás Navarro Bethencourt, fiebre catarral con determinación pulmonar que en cama lo tiene.

D. Fernando Inglott, artritis reumática en las rodillas que lo tiene en cama.

D. Francisco Martín Bento, reumatismo agudo poliarticular que en cama lo tiene. Quien lo meterá á sus años y con tanta claca en estos dibujos, respetable Presidente!

D. Francisco Martín Mendoza (aquí entran las desazones del estómago), catarro gastro hepático que lo tiene en cama.

D. Juan E. Ramírez Doreste, Jefe de la mayoría, catarro gástrico febril que en cama lo tiene.

D. Francisco Morales Suarez, una catarral gástrica que lo tiene en cama.

D. Ambrosio Hurtado de Mendoza, una gástrica catarral que en cama lo tiene.

D. Manuel Alvarez Shanahan, una gastritis que lo tiene en cama.

D. Joaquín Poggio y Lugo, otra gastritis que le impide viajar de la Orotava aquí. ¡Está claro! Despues de la caminata de 38 kilómetros que se echó la vispera desde aquí á la Orotava ¿quien tiene ánimos para repetirla dentro de las veinte y cuatro horas?

Nota bene. Los certificados de D. Santiago Pineda y Morales y D. Manuel Macía Fuerte, como que estaban dentro de la Capital el 24, no han llegado todavía por falta de tiempo. Cuando lleguen les daremos cabida en el precedente estado segun la clase de padecimiento que acusen sus respectivos certificados.

Ayer no asistió tampoco á la Comisión provincial el médico Sr. Macía residente en esta ciudad y cuya inexplicable ausencia á la Diputación y Comisión querían explicar personas al parecer bien enteradas, diciendo que conocedor de la epidemia que se ha declarado entre los diputados ministeriales, había salido precipitadamente para Canaria á fin de asistirlos y poder ganar la apetecida cruz de Beneficencia.

Lo dicho, dicho. Si el Sr. Macía acaba con la fusio-diputaditis-crónica que padecen aquellos representantes, cuente con nuestro humilde apoyo para la cruz.

Y buena os la depare Dios, Bento y compañía!

La suspensión del Ayuntamiento de Arafo, uno de los que mejor cumplían con el Estado y la provincia y que fué ordenada por el Sr. Gobernador, ha dado los más sorprendentes resultados; pues hasta la fecha, segun nuestras noticias, no ha podido constituirse el que le sustituye.

Y á todas estas Anton, haciendo Administración.

Las Canarias, órgano de las innumerables masas reformistas de esta Capital, nos escita á que emitamos nuestro juicio acerca de la cuestión palpitante del alumbrado de la ciudad.

Vamos, pues, á complacer al estimable colega.

Entre la luz eléctrica y la luz del gas, nosotros preferimos la primera, por la sencilla razón de que la creemos mejor y menos peligrosa.

Si el problema de la luz eléctrica se halla completa y definitivamente resuelto, cosa que dudan muchas personas porque existen sobrados motivos para ello, y el precio que costará por tal sistema el alumbrado de la ciudad resultase compatible con el estado de la hacienda municipal aunque á costa fuese de algun sacrificio, nosotros tendríamos la mayor satisfacción en que nuestra Capital se alumbrase eléctricamente. Pero, si por el contrario aun no se hubiese pronunciado la última palabra en tan importante asunto y el costo de las instalaciones y entretenimiento del alumbrado eléctrico en sus actuales condiciones, resultase incompatible con los recursos del Ayuntamiento, en este caso,

nosotros no nos atreveríamos a aconsejar al Municipio que abordase una empresa para cuya realizacion careciera de fuerzas; y nos conformariamos con que se alumbrasen con gas las calles de la Capital, pues al aire libre este alumbrado no ofrece peligros, pactando con el concesionario la sustitucion de tal sistema por el eléctrico, cuando éste se diese por definitiva y completamente resuelto.

Este es nuestro franco y leal sentir en el asunto.

Antes de anoche, aniversario de la muerte del autor insigne de *Don Quijote*, celebró el Gabinete Instructivo de esta Capital la velada de costumbre en conmemoracion del Principe de los ingenios españoles.

Al acto, al cual fuimos cortesmente invitados por el Presidente de dicho centro literario, por cuya atenta deferencia le damos en estas líneas las más sinceras gracias, acudió una numerosa y distinguida concurrencia, de la cual formaba importantísima parte el bello sexo.

Hablaron en la velada el Presidente Sr. Cámara y los Sres. Cullen y Aguiar que pronunciaron elocuentes discursos y los Sres. Pulido y Pozuelo que leyeron inspiradas poesias. El Sr. Estévez dió asimismo lectura á un hermoso soneto de Antonio Zerolo. Tambien tomaron parte en la sesion nuestros amigos y compañeros los Sres. Rodriguez Peraza y Gil Roldán, pronunciando un discurso el primero y leyendo unos versos el segundo.

Después de las once terminó el acto.

Se niega por sus adictos que el viaje á esta Capital del Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia Sr. Leon y Castillo, que reside habitualmente y contra ley en Las Palmas ó en Telde, no obedezca á motivos políticos, entre otros al de que desaparezcan ciertas exiciones que se han presentado en el bando fusionista que acaudilla, y sobre todo las diferencias que han surgido entre el Sr. Gobernador civil y el Sr. Vice-presidente de la Comision provincial, de que la prensa se ha ocupado con reiteracion estos dias.

Al decir de los leoninos, la venida del Sr. Leon y Castillo tiene por objeto activar el estudio de la carretera del Rosario ha tantos años mandada á estudiar y que á pesar de desarrollarse á las puertas de esta Capital y quizás y sin quizás por esa circunstancia, pasan los años sin que se estudie, y caducan las sumas, ejercicio tras ejercicio, destinadas á ese objeto.

Nos complaceria en alto grado que el Sr. Leon olvidándose que es jefe de un partido político y acordándose que antes que esa cualidad tiene la de ser Jefe de las obras públicas de la provincia, haga que de una vez terminen los fáciles estudios de esa importante carretera.

Concedores del terreno, garantizamos al ingeniero que no encontrará aquel jable que le causa la tradicional jaqueca, ni tendrá que pensar en el corte de ningún istmo, ni que pedir aumento de obra para rellenar grietas ocasionadas por fondos movedizos, ni que hacer pedir máquinas absorbentes de una arena que á semejanza de la inmortalidad no tiene fin!

(5) Folletin de LA OPINION

EL BESO DE LA CONDESA SABINA

Aquel día me pareció de la duracion de un siglo. Cada minuto un año, un año de pensamientos, de sueños, de entusiasmo y de dolores.

—Si como yo experimenta los efectos irresistibles de una pasion violenta,—me decía,—responderá á mi beso ardiente con un beso casto, dulce, como el perfume de la flor agitada por la brisa de la tarde...

Este rápido instante bastaba á mis ojos para enardecer el alma más fría, para elevarme por encima de los demás mortales, para inundarme de la luz divina que, haciendo al hombre igual á los dioses, le permite producir obras que causan la admiracion de los siglos. ¡Con qué lentitud caminaba el reloj mientras mi imaginacion recorría los espacios del amor y de la gloria! Si hubiera muerto aquella noche, hubiera creido terminar una larga vida, porque todo es relativo, el tiempo y el espacio, la miseria y la abundancia, la noche y la luz.

Por fin el pisar de los caballos y el ruido de los coches que se detenían me sacaron de mi letargo. Lancéme á la ventana y vi abrirse la gran puerta del palacio Brisnago, donde dos carruajes entraron. Resuelto á mi ac-

Vamos, Sr. Ingeniero jefe, que ya que no hay ningún proyecto aprobado en Tenerife y demás islas del grupo occidental, de no ser el 7.º trozo de la carretera del Sur ya incluido en el plan de subastas para el próximo año económico, natural es que proceda al estudio de la del Rosario, distraiendo su atencion siquiera por breves dias, de esa nueva Bélgica de carreteras al decir de *El Liberal*, que entre nosotros es conocida por la isla de Canaria, y crea que no le escasearán los plácemes de nuestra modesta publicacion, ni los más valiosos de la opinion pública de Tenerife.

Dias pasados falleció repentinamente en esta Capital el Sr. D. Bernabé Muñoz y Torres, segundo gefe de este centro telegráfico.

Dencanse en paz.

Nuestro estimado colega *Las Canarias* dice en su último número que los fusionistas de la vecina ciudad de la Laguna, cuartel general en otro tiempo de la fusion, se hallan hoy tan en baja, que apesar de tener el apoyo oficial, no se atreven á convocar para las elecciones parciales de Ayuntamiento que, con arreglo á la ley debieron haberse hecho tiempo hace, toda vez que el municipio se halla en cuadro y que hasta el mismo ha pedido que se complete el número de concejales.

Nuestras noticias coinciden con las del órgano del partido reformista. Muy en decadencia se halla el partido fusio-leonino de la Laguna, privado por completo del apoyo de la opinion pública, que un tiempo pudo recabar por malas artes y fingiendo un patriotismo que los sucesos se han encargado de demostrar que no existia.

Mermadas sus filas, ha surgido, como acontece siempre en tiempos de decadencia, una profunda division entre aquellos fusionistas. Unos siguen incondicionalmente al Vice-presidente de la Comision provincial Sr. Colombo y otros al alcalde Sr. Ossuna Vandenheede, y de aquí las luchas intestinas en el seno de la corporacion municipal, los votos de censura al Sr. Alcalde por una parte, las amenazas de convocar á eleccion parcial por otra.

Pocos y mal avenidos andan los fusio-leoninos en la única poblacion de importancia en que pudieron alcanzar arraigo, siquiera efimero.

El principio del fin.

Otra exiccion si cabe más profunda que la que acabamos de reseñar viene trabajando ha tiempo los fusionistas de la Matanza.

No tan leonino como desearan los caciques que dirigen la fusion en el distrito de la Laguna, aquel ayuntamiento fusionista *pur sang* ha tenido ciertos razgos de independencia á los que el cacique del término se ha apresurado á poner el condigno castigo, suscitando una exiccion en el partido, capitaneada nada menos que por D. Gregorio Perera, hermano del Secretario y primo hermano del alcalde actuales; pero que no disfrutaba de las dulzuras del poder.

Este que solo se concede en estos tiempos á los que se prestan á servir de ciego instrumento de las veleidades del

to solemne, tomé sitio en mi ventana y aguardé. A los pocos instantes oí ruido de puertas, apercibí una sombra á lo lejos. ¡Era ella! Tenía su sombrero aun en la cabeza, y se dirigía al balcon para enviarme el saludo del regreso...

Apenas tuvo tiempo de apercibirme, cuando depositando un beso apasionado en el extremo de los dedos, se lo envié como un objeto que pudiera recibir en pleno rostro. Abrió con sorpresa los ojos, quedó un instante petrificada, y después huyó.

Su repentina desaparicion me dejó clavado en mi sitio, falto de respiracion, desvanecido, como el hombre que, deslumbrado por una luz muy viva, queda de repente en las tinieblas. ¡Ilusiones, esperanzas, todo se habia desvanecido en un momento! y la vida me parecía una ironía, un suplicio. Me arrastré hacia una silla, en donde me dejé caer con la cabeza apoyada en los brazos y éstos en la mesa.

No sé cuanto tiempo permanecí en esta posicion. Cuando levanté la cabeza era de noche; tomé una resolucion decisiva y corrí á comunicar á mi tío el regreso de la familia Brisnago y mi partida para el siguiente dia.

Aplaudí mi determinacion, ocupóse en prepararme cartas de recomendacion mientras yo salía á buscar billetes y tomar las disposiciones necesarias, y por la tarde todo estaba listo. Verónica se ocupaba de hacer

caciquismo, ha sido ofrecido al que ha prometido la sumision más incondicional y ya en los centros provinciales se están poniendo los puntos á aquel Ayuntamiento para destituirlo.

El procedimiento es el implantado por la fusion de 1886 acá. La Comision declara la responsabilidad de los actuales concejales como deudores á fondos provinciales, algun vecino oficioso denuncia la incapacidad de aquéllos, por ser deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes y el Gobernador nombra una junta que juzgue acerca de esa incapacidad; cuyo fallo es ejecutivo; cuya junta componen generalmente los que aspiran á reemplazar á los denunciados.

Pero lo más gracioso del caso es que la junta nombrada para la Matanza está compuesta de deudores á fondos públicos y que otros vecinos han acreditado esta circunstancia con las oportunas certificaciones en instancia dirigida al Sr. Gobernador civil, por lo que S. S. lleno de escrúpulos ha pasado el expediente á informe de la Comision provincial presidida por el cacique de la Matanza.

Y lo que debia esperarse! La mayoría fusio-leonina de la comision acaba de acordar que es muy legal, muy justo, muy ajustado á los principios de la equidad, que deudores á fondos públicos, personas incapacitadas por esa circunstancia para ser concejales, compusieran la junta encargada de juzgar de la incapacidad imputada á los actuales regidores por la misma causa!

Como si dijésemos, ¡presuntos criminales, juzgados por criminales ya sentenciados! ¡Qué aplicacion hasta el último límite de los principios del Jurado por los amigos que el Sr. Alonso Martinez, creador de esa institucion, tiene en Canarias!

En resumen, la circunscripcion de Tenerife contará dentro de pocos dias con un ayuntamiento menos de los que deben su origen á eleccion popular y con una corporacion intrusa que represente los intereses del cacique del respectivo campario.

El próximo domingo, última novena del Patriarca San José, habrá sermón en la Parroquia Castrense del Pilar, con exposicion de S. D. M. en forma de cuarenta horas.

El 22 tocó en nuestro puerto de regreso de las Repúblicas del Plata el magnífico vapor de la Compañía Trasatlántica española *Isla de Luzon*, conduciendo un número tal de pasajeros, que varias personas que se disponian á hacer viaje en él, tuvieron que desistir de su propósito por no serles posible obtener pasaje en el mismo, especialmente de primera cámara.

Siguen los García del Castillo empeñados en agraciarse con una plaza de mil quinientas pesetas en la Delegacion de Hacienda á D. Juan Jorge y Cartaya, hermano del cacique güimarerero que les dió los votos de que podía disponer y hasta los de que no podía disponer, en las pasadas elecciones de diputados á Cortes.

Para hacer un hueco fué sacrificado el Sr. D. José Diaz Llanos, probó é inteli-

mi maleta, colocando en ella mis ropas, mis libros; mi tío me dió el dinero necesario para mi viaje é instalacion con cartas para el cura D. Vicente Lizerio, para el señor Nicolás Brum, y me dió infinidad de instrucciones sobre la conducta que debia observar y los negocios del campo que iban á estar á mi cargo. Después, casi con las lágrimas en los ojos me dió su bendicion y se despidió de mí, no queriendo levantarse antes del alba por no alterar sus costumbres. Yo le besé las manos, le hice mil protestas de cariño y gratitud y me separé de él vivamente conmovido. Mi noche pasó entre lágrimas, y á las cuatro de la mañana encendí una bugia y me levanté. Descolgué el medallon que habia sobre la cabecera de mi cama, le di un beso y lo guardé piadosamente en el bolsillo, creyendo que me acompañaba así la bendicion de mi madre y que llevaba conmigo la sola herencia del pobre huérfano que iba á encontrarse de nuevo sobre la tierra.

Abrió la ventana cuando las estrellas empezaban á palidecer ante la luz del alba; el balcon de enfrente estaba cerrado y le contemplé largo rato como si no pudiera separar de mí la parte que quedaba unida á aquel palacio.

Ella entretanto dormía, dormía entre las blancas cortinas de su lecho, y mientras en su alcoba elegante revoloteaban sueños de color de rosa, el pobre huérfano, mortalmente herido, abandonaba el techo hospita-

gente empleado, por ser cuñado de nuestro amigo el diputado provincial conservador Sr. Rodriguez Peraza.

Apenas posesionado de su destino el Sr. Jorge Cartaya, se presentó un Sargento y lo echó á la calle.

Tiempo después nueva vacante, nueva credencial y nuevo Sargento que hizo el oficio de escoba.

Ha pocos dias con motivo de unos ascensos en la plantilla de empleados de la Delegacion hubo una novísima vacante y fué por tercera vez nombrado el repetido Jorge.

Y ha venido un nuevo Sargento, el Sr. Díaz Fariña, á plantarlo nuevamente en el arroyo.

Y que para eso se rechazan los interventores proclamado por la Junta del censo, se vuelque el cántaro y se hagan las mil y una barbaridades del repertorio fusionista! dirá el cacique de Güimar.

Justicia de Dios, decimos nosotros.

El exeso de material nos impide publicar en el presente número la carta de nuestro corresponsal de Madrid de 15 del corriente.

ESPECTÁCULOS

SANTA CECILIA

La funcion del domingo último fué un éxito completo para los apreciables artistas que actúan en el lindo teatro de esta Sociedad.

En el acto tercero de *I Capuleti ed i Montechi* de Vaccaj, las Sritas. Vianelli y Bossi arrancaron como de costumbre merecidos aplausos por el acierto con que desempeñaron sus dramáticos papeles.

El acto final de *Il Trovatore* satisfizo á los más exigentes. Tanto la Bossi y la Vianelli como Simoni y Calvi interpretaron de cumplido modo el cuadro aterrador en que tan alto brilla la inspiracion de Verdi.

Pero en donde los aplausos se repitieron con mayor energía y entusiasmo, fué en el acto cuarto de *Rigoletto* en que se presenta, como es sabido, una de las situaciones más trágicas que ideó el genio creador de Victor Hugo. La Bossi y la Vianelli y los Sres. Simoni, Calvi y Orbanis, si supieron dar á los personajes que representaban el relieve y colorido propios de cada uno, como cantantes se elevaron á considerable altura arrancando en los más salientes pasajes justos y merecidos aplausos. Nuestra cordial enhorabuena á todos.

En la semana próxima comenzarán los beneficios con los de los señores Orbanis y Calvi, que á efecto de darles la mayor variedad posible, en justo reconocimiento al aprecio con que el público los distingue, ensayan nuevas y escogidas piezas. No dudamos que tanto los señores nombrados como los demás apreciables artistas que actúan en *Santa Cecilia* recibirán en sus respectivas funciones de gracia pruebas inequívocas de la simpatia que entre nosotros han despertado.

lario y se iba en busca de lo desconocido, sin ilusiones y errante.

Verónica entró en mi cuarto á traerme café con leche y pan con manteca para que no partiese en ayunas, cuidados afectuosos de una excelente mujer que no era nada mío y de quien merecí siempre muy tierno afecto.

No podía arrancarme de aquel cuarto testigo mudo de tantos sueños, y volví los ojos á todas partes como para dar un último adiós á aquellas paredes que habían abrigado mi infancia y me habían visto crecer, amar y sufrir.

El carruaje habia llegado y era preciso arrancarse de allí; bajé acompañado de Verónica, que sollozaba, y en el momento de separarnos me fué imposible darla ni un último adiós: ¡estreché su mano y partí!

Al atravesar las calles de Milan contemplaba con amor las casas, las aceras, los árboles, los bancos de piedra, todos me conocían, todos tentan para mí dulces recuerdos y me parecía imposible dejarlos, pero iba arrastrado por mi destino representado por un desvenojado coche de alquiler y una mula escuálida adornada de cascabeles. Después que salimos de la ciudad y por el camino de Milan á Como, me recosté en el fondo de mi modesto vehículo y cerré los ojos para meditar sobre mis infortunios. No conocía la intensidad del dolor de los desterrados en la Siberia, pero no podía persuadirme de que sus sufrimientos fuesen mayores

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.



POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.^o J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17—

—Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.^a—Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3⁵⁰ pesetas; semestre, 6⁵⁰; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.^a—Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3⁵⁰ pesetas; semestre, 6⁵⁰; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.^a—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7⁵⁰.—Provincias: semestre, 4⁵⁰ pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12⁵⁰ pesetas.

tas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12⁵⁰ pesetas.

EDICIONES 1.^a y 3.^a ó 2.^a y 3.^a—Madrid: mes, 1⁵⁰ pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4⁵⁰ pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.^a y 2.^a—Madrid: un mes, 1⁵⁰ pesetas; trimestre, 4⁵⁰; semestre, 8⁵⁰; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9⁵⁰; año, 17⁵⁰.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.^a, 2.^a y 3.^a)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administracion:

Barco 2, duplicado—Madrid

que los míos. Yo perdía como ellos la patria, la familia, las afeciones, las esperanzas, y de un país suave y templado me dirigía hácia regiones frías que harían doblemente terrible mi destierro y mi soledad.

Este era mi primer viaje. No había salido nunca de Milan sino á pié por los alrededores, y la idea de un viaje que en otra época me hubiera vuelto loco de entusiasmo, me asustaba hoy, y las montañas de Valtelina me parecían el límite del mundo. Encerrado en mi dolor, no me cuidaba ni de mirar la campaña que recorriamos, hasta que el caballo se detuvo porque llegamos á Como, donde era preciso dejar el carruaje y tomar el vapor.

Allí tuve que aguardar hasta el siguiente día para seguir mi viaje, y aunque hubiera querido recorrer la ciudad, visitar sus monumentos, y sobre todo sus deliciosas cercanías, preferí encerrarme en un cuarto en la fonda, solo, con mis pensamientos.

La primera decepcion es el mayor de los dolores, porque aun no estamos habituados á sufrir. Cuando las tintas de color de rosa que embellecen el horizonte en la aurora de la vida, como las del alba en un día sereno, se cambian de repente en nubes sombrías, nos producen extraño terror. No obstante, en la primavera como en la juventud y en la edad madura, el horizonte cambia de continuo de aspecto, y á veces un rayo de sol disipa las nubes de la tormenta. Este rayo de

sol se me apareció bajo la forma de una duda; Quizá no se había atrevido á devolverme mi beso!

Yo me había preparado por una larga meditacion para aquel acto de audacia, mientras que á ella le había cogido de improviso y era natural que la misma sorpresa coartase su voluntad. Además, ¿quién sabe cuál era mi expresion en aquellos momentos? Mi rostro se le debió presentar alterado por una exaltacion febril, descompuesto por las muchas horas de insomnio; acaso me creyó loco, acaso le di miedo... Ella ignoraba todas las peripecias que habían determinado aquel acto de audacia; llegaba tranquila del campo, deseando verme, dándome una prueba de interés al aparecer inmediatamente en su balcon, donde yo, con un acto grosero, salvaje, había producido el efecto contrario que me propuse. ¿Qué había de hacer más que huir! ¡Yo era un necio, un imbécil, y había tenido la culpa de todo!

¡Cobarde! ¡Desertar de la plaza á la primera derrota, sin reparar mi falta, sin intentar una nueva prueba! Al día siguiente yo le hubiera mostrado arrepentimiento, ella hubiera perdonado y me hubiera consolado con una mirada divina...

¡Quizá me esperaba impaciente en su balcon!... ¡Oh! ¡no era posible la duda! Yo debía regresar inmediatamente á Milan, reparar mi falta... Una resolucion repentina, insensata, no debe decidir de la suerte de la vida entera.

Y con tales ideas en la mente salí resuelto á buscar un carruaje.

Discurrí largo rato por las calles sin saber á donde iba, víctima de los sentimientos más contradictorios. ¿Qué decir á mi tío para justificar mi regreso? ¿Tenía yo el derecho de malgastar el dinero que me había dado, en necios caprichos, en insensatas pruebas? Una vez en la vía de las reflexiones, no me faltaron argumentos para decirme que era ya tiempo de acabar con tales delirios y de reflexionar seriamente. Además, enumerando en mi mente todos los consejos de mi bienhechor, se despertó en mí el sentimiento de dignidad que había acallado el amor, y comprendí que no se deben solicitar los grandes favores de la fortuna, sino merecerlos: me dije que en la soledad podría intentar con más fortuna el término de mi trabajo literario, que era mi esperanza del porvenir. Me dije que mi *Luchino Visconti* era una produccion digna de abrirme las puertas de una espléndida existencia literaria.

—Partiré para Valtelina,—me dije,—algunos meses de trabajo bastarán á terminar mi tragedia y perfeccionarla; volveré á Milan con mi tesoro en el bolsillo, y cuando haya alcanzado la palma de la Victoria, cuando todos los periódicos hayan consignado el éxito ruidoso de *Luchino Visconti*, volveré á mi ventana, intentaré la prueba; quizá la gloria me dará derecho al amor, y en-

PARA CÁDIZ, MÁLAGA Y BARCELONA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

Miguel M. Pinillos

saldrá de este puerto del 7 al 8 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, José Calleja y Ruiz.

COMPANIA GENERAL TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para Málaga, Barcelona y Marsella

Saldrá de este puerto á fines del presente mes, el hermoso vapor francés

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros. Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY

CORREDOR DE COMERCIO

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VENTA

DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

Tambien se vende mantequilla de cabra superior y leche espesa.

La alimentacion esmerada del ganado dá á está leche cualidades alimenticias que no tiene la ordinaria que se halla en plaza.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY

tonces alcanzaré el beso de la condera Sabina.

IV.

Despues de vagar por las calles y al acercarse la noche, sentíame cansado y volví á la fonda: en la juventud las pasiones más violentas no quitan el apetito ni el sueño, sino hasta cierto limite, y en él la naturaleza se rebela y proclama sus derechos.

Pedí de comer y beber porque mi garganta estaba seca, me sirvieron un vino blanco que me pareció el nectar de los dioses y había algo en él que calmó la agitacion de mi alma, despertando el buen sentido y conteniendo mis locas esperanzas. Comí con un apetito nada propio de un enamorado, y como me sentía rendido, entré en mi cuarto y me acosté. El insomnio de la noche anterior, el cansancio del viaje, la comida sustanciosa, y sobre todo el vino, hicieronme dormir tan profundamente, que no desperté hasta el alba.

Era una deliciosa mañana de otoño, y como predispuesto por el amor, me sentí capaz de admirar todas las bellezas de la naturaleza. A los veinte años no se puede estar en mejores condiciones que las en que yo estaba para gozar del sublime espectáculo que presenta al viajero el lago de Como sobre el puente de un vapor. No sabía enteramente á donde dirigir mis miradas, y cuando salí del puerto, mi sorpresa excedió á